

Aportando a la construcción de la Soberanía Alimentaria desde la Agroecología

Mamen Cuéllar Padilla
Eduardo Sevilla Guzmán*

Palabras clave: Agroecología, Soberanía Alimentaria, pluri-epistemología.

RESUMEN

Desde Andalucía, la Agroecología fue definida, allá por 1995 (Sevilla Guzmán, 2006b: 223), a partir del apoyo empírico obtenido tras más de una década de trabajo de investigación participativa con comunidades jornaleras y campesinas, en los ámbitos andaluz y latinoamericano. La definición propuesta planteaba que la Agroecología es «el manejo ecológico de los recursos naturales a través de

formas de acción social colectiva para el establecimiento de sistemas de control participativo y democrático, en los ámbitos de la producción y circulación. La estrategia teórica y metodológica así elaborada tendrá, además; por un lado, una naturaleza sistémica y un enfoque holístico, ya que tales formas de manejo habrán de frenar selectivamente el desarrollo actual de las fuerzas productivas para contener las formas degradantes de producción y consumo que han generado la crisis ecológica. Y, por otro lado, tal necesario manejo ecológico de los recursos naturales, tendrá igualmente, una fuerte dimensión local como portadora de un potencial endógeno, que, a través del conocimiento campesino (local o indígena, allá donde pueda aún existir), permita la potenciación de la biodiversidad ecológica y sociocultural y el diseño de sistemas de agricultura sostenible».

Entendida de esta forma, la Agroecología posee una forma de crear conocimiento (es decir, su epistemología) que surge de la generación de contenidos a través de una praxis compartida que, a efectos analíticos, puede diversificarse en tres dimensiones: una primera, ecológica y técnico-agronómica; una segunda dimensión socioeconómica o de transformación local, con un fuerte contenido endógeno; y una tercera dimensión sociocultural y política.

Cuanto sigue es un intento de profundizar en la construcción de la Agroecología como un enfoque transdisciplinar desde su epistemología: es decir, tanto desde la

Mamen Cuéllar Padilla. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos. Universidad de Córdoba. ma2cupam@uco.es. Eduardo Sevilla Guzmán. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos. Universidad de Córdoba. ec1segue@uco.es. Dirección postal: ISEC – Dpto. Ciencias Sociales y Humanidades. Edificio C5- Gregor Mendel. Campus Universitario de Rabanales. N-IV, Km. 396. 14014, Córdoba.

ciencia (diferenciando analíticamente las tres dimensiones antes señaladas); como desde la sabiduría local campesina o indígena; o, dicho de otro modo, su construcción popular. Es dentro de este segundo apartado donde surgen conceptos como el de Soberanía Alimentaria, que construyen y amplían la Agroecología y pueden verse, a su vez, nutridos por todos los trabajos de argumentación y defensa de este modo de entender las relaciones en torno al sistema agroalimentario y la naturaleza.

LOS ORÍGENES DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

La gestación del concepto de Soberanía Alimentaria puede ubicarse a lo largo de las luchas de la sociedad civil dentro de la articulación de antagonismos al neoliberalismo y la globalización. En este contexto aparecen claramente dos procesos. Por un lado, la denuncia de los abusos de los actores hegemónicos del sistema agroalimentario actual sobre el campesinado y los pueblos indígenas; donde ONG (como CLADES, en Latino América y GRAIN, en Europa) junto con la acción articuladora de experiencias agroecológicas plantean la opción de otros modelos de sistema agroalimentario. Por otro lado, las luchas sociales contra el libre comercio, que durante la primera década de los noventa de la pasada centuria confluyen adquiriendo la naturaleza de disidencia global (Ángel Calle, 2005). Ello tuvo lugar al tomar una dinámica paralela con el Movimiento contra la Europa de Maastricht y la Globalización Económica (MAM) y la confluencia de todos estos movimientos contra el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI).

Es en este contexto donde surge la idea de Vía Campesina, como internacional de movimientos sociales agrarios, durante el II Congreso de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG) de Nicaragua en 1992. En él se dieron cita diversas organizaciones agrarias, campesinas y de agricultura familiar (de Centro América, el Caribe, América del Norte y Europa) y analizaron el impacto del neoliberalismo en la agricultura y las comunidades rurales (Cf. Desmarais, 2007).

El hecho de que los intereses de los campesinos y agricultores pequeños y medianos no fueran representados en las negociaciones de la GATT sobre agricultura de 1993 precipitó la necesidad de trabajar colectivamente para defender sus derechos en el contexto de la liberalización comercial. Así, en Mons, Bélgica, en mayo de 1993 se creó formalmente tal movimiento global mediante la Primera Conferencia Internacional de Vía Campesina. A partir de entonces se desató una dinámica de articulación de sindicatos «revolucionarios campesinos», mediante una Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Conferencias de Vía Campesina, que tuvieron lugar en Tlaxcala, México (abril 1996, donde se planteó por primera vez el concepto de Soberanía Alimentaria); Bangalore, India (septiembre, octubre 2000) y Sao Paulo, Brasil (junio 2004) y en Maputo, Mozambique (octubre 2008) respectivamente.¹ A través de esta dinámica de articulación se propusieron conceptos y establecieron posturas, con diferentes nomenclaturas, que se referían claramente a políticas públicas sobre Soberanía Alimentaria y «otro» comercio, reforma agraria y derechos humanos, defensa de la biodiversidad y los recursos genéticos, desarrollo rural endógeno e investigación participativa, equidad de género y prácticas agroecológicas.

Paralelamente se configura el MAELA (Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe), que desde el inicio de su andadura en 1989 jugó un importante papel en la articulación de acciones productivas agroecológicas. Agricultores y campesinos, pertenecientes a las referidas experiencias en Argentina, Brasil, Bolivia, México, Chile y Colombia; en Diciembre de 1998 se reunieron en Pereira (Colombia), para establecer una declaración de principios,

¹ *La rama europea de Vía Campesina desarrollo en este proceso una fuerte actividad reivindicativa respecto a la introducción de la Soberanía Alimentaria como el eje central de una nueva política internacional a construir: probablemente su actuación en la Conferencia Europea de la Asociación Européenne de Formation Paysanne et Rurale (Bruselas, 12 y 13 de marzo del 2001), significó un cambio de postura respecto a la creación de un grupo de asesores para la Coordinadora Europea de Campesinos en la Europa Oriental. Agradecemos a Paul Nicholson su esfuerzo en este sentido y la valiosa documentación.*

en la que expresaban su «oposición al modelo neoliberal... por degradar la naturaleza y la sociedad». Al mismo tiempo establecían como un derecho de sus organizaciones locales la «gestión y el control de los recursos naturales... sin depender de insumos externos (agroquímicos y transgénicos), para la reproducción biológica de sus culturas», señalando su «apoyo a la promoción, el intercambio y difusión de experiencias locales de resistencia civil y la creación de alternativas de uso y conservación de variedades locales» (MAELA, 2000).

Es en esta dinámica de articulación de antagonismos donde se va configurando el concepto de «soberanía alimentaria» como aportación de muy distintas organizaciones campesinas que en muy diversos foros van esbozando los contenidos que pueden darles libertad. En efecto, no es en la abundante literatura académica de la Economía y Sociología Políticas del Sistema Agroalimentario Global que con gran perspicacia caracterizó el malogrado Frederich Buttel (2001), donde se configura el citado concepto. Es en los espacios de debate generados por las fracciones de la sociedad civil que se enfrentan a la globalización económica. Desde su presentación oficial en el Contraforo a la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO en Roma de 1996, el concepto de Soberanía Alimentaria se ha ido enriqueciendo al ritmo de los encuentros de Vía Campesina. Así, en el Congreso organizado en octubre del 2000 en Bangalore, por Vía Campesina y por la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) se señala como imprescindible para la lucha dicho concepto, que definieron como «el derecho de los pueblos a definir su propia Política Agrícola y Alimentaria sin dumping hacia otros países». Para Vía Campesina, la Soberanía Alimentaria requiere la existencia de «una producción alimentaria sana, de buena calidad y culturalmente apropiada, para el mercado interior»; lo que implica «mantener la capacidad de producción alimentaria, en base a un sistema de producción campesina diversificada (biodiversidad, capacidad productiva de las tierras, valor cultural, preservación de los recursos naturales) para garantizar la independencia y la soberanía de las poblaciones».

Probablemente la definición más elaborada de Soberanía Alimentaria sea la que fue esbozada como «el derecho

de los pueblos a definir sus propias políticas sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, garantizando el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción y comercialización agropecuaria, y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental». La soberanía alimentaria debe asentarse en sistemas diversificados de producción basados en tecnologías ecológicamente sustentables. La aplicación del principio de Soberanía Alimentaria ocasiona ciertos efectos y exige algunos requisitos para que sus contenidos sean posibles en la realidad. El Foro de La Habana del 2001 los describió de una forma profunda y detallada de la siguiente manera:

«La Soberanía Alimentaria: (1) favorece la soberanía económica, política y cultural de los pueblos; (2) reconoce una agricultura con campesinos, indígenas y comunidades pesqueras, vinculada al territorio; prioritariamente orientada a la satisfacción de las necesidades de los mercados locales y nacionales; una agricultura que considere central al ser humano; que preserve, valore y fomente la multifuncionalidad de los modos campesinos e indígenas de producción y gestión del territorio rural; (3) supone el reconocimiento y valorización de las ventajas económicas, sociales, ambientales y culturales de la agricultura en pequeña escala, de las agriculturas familiares, de las agriculturas campesinas e indígenas; (4) implica el reconocimiento de la multietnicidad de las naciones y reconocimiento y valorización de las identidades de los pueblos originarios. Esto implica, además, el reconocimiento al control autónomo de sus territorios, recursos naturales, sistemas de producción y gestión del espacio rural, semillas, conocimientos y formas organizativas; (5) contiene la garantía al acceso a una alimentación sana y suficiente para todas las personas, principalmente para los sectores más vulnerables, como obligación ineludible de los Estados Nacionales y el ejercicio pleno de derechos de la ciudadanía. El acceso a la alimentación no debe

ser considerado como una compensación asistencialista de los gobiernos o una caridad de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales; (6) exige la puesta en marcha de procesos radicales de Reforma Agraria integral adaptados a las condiciones de cada país y región, que permitan a los campesinos e indígenas —considerando a las mujeres en igualdad de oportunidades— un acceso equitativo a los recursos productivos, principalmente tierra, agua y bosque, así como a los medios de producción, financiamiento, capacitación y fortalecimiento de sus capacidades de gestión e interlocución. La Reforma Agraria debe ser reconocida como una obligación de los Estados en aquellos países donde este proceso sea necesario, en un marco de respeto de los Derechos Humanos y como una eficiente política pública para combatir la pobreza. Los programas de mercantilización de la tierra promovidos por el Banco Mundial son incapaces de sustituir a las verdaderas reformas agrarias y no resuelven el problema del acceso del campesinado a los recursos productivos; (7) entiende que el comercio alimentario internacional ha de estar orientado por el propósito supremo de servir al ser humano. La soberanía alimentaria no significa autarquía, autosuficiencia plena o la desaparición del comercio agroalimentario y pesquero internacional» (Texto del Foro Social Mundial de Porto Alegre del 2002).

Desde entonces los espacios de debate de los movimientos campesinos incluyen prioritariamente la Soberanía Alimentaria como su principal reivindicación, como son los casos del III Congreso de la CLOC (México, 6-11/08/2001) donde se consideró monográficamente el tema, o los Seminarios sobre Diversidad Biológica y Cultural que desde aquel año se han ido celebrando en México, Guatemala y Honduras, donde cientos de organizaciones indígenas, campesinas y sociales buscan estrategias de acción en este sentido. La Soberanía Alimentaria constituye en la actualidad un tema central en los Foros Sociales mundiales regionales y estatales que moviliza a determinados sectores de la sociedad civil. Ello, unido a la sensibilización de la ciudadanía hacia los

alimentos generados en los sistemas agroalimentarios multinacionales por los múltiples escándalos alimentarios está generando un concepto que se articula inseparablemente con el anterior: el consumo responsable o consciente (Cuéllar y Reintjes, 2009).

En este contexto diverso, plural y complejo, la construcción sólida de un concepto como el de Soberanía Alimentaria resulta fundamental. Para ello, señalamos tres elementos que nos parecen fundamentales y sobre los que tratamos de aportar en el presente artículo. Por un lado, ir articulando los avances y las distintas aportaciones que se van haciendo desde los ámbitos señalados; por otro lado, dilucidar los efectos e implicaciones que esta propuesta conlleva en los contextos actuales, avanzados como hemos señalado en la Conferencia de la Habana; y en tercer lugar, la articulación de estas propuestas de base popular con las bases teóricas y conceptuales que, bajo el paraguas de la Agroecología, se han ido construyendo en las últimas décadas. Ello, facilitará una retroalimentación mutua y, en definitiva, la construcción de forma sólida y argumentada de los cambios radicales que supone la aplicación de la Soberanía Alimentaria en nuestros contextos actuales. Como un primer grano de arena en esta construcción que nos parece fundamental, planteamos la idea de que la Soberanía Alimentaria representa una de las raíces epistemológicas de la Agroecología.

El proceso de acompañamiento a los movimientos campesinos que desarrolla la Agroecología ha mostrado a ésta que la Soberanía Alimentaria constituye en la actualidad una necesidad para su desarrollo; es algo a lo que la academia, como compromiso ético, ha de responder: la Agroecología puede profundizar desde sus raíces científicas a la elaboración del concepto de Soberanía Alimentaria respondiendo así a su esencia pluriépistemológica.

LA AGROECOLOGÍA COMO CONTEXTO EPISTEMOLÓGICO

En un sentido amplio, la Agroecología tiene una dimensión integral a partir de la cual aborda los procesos productivos y distributivos del ámbito agroalimentario. Las variables de

tipo socioeconómico ocupan un papel muy relevante, si bien parten de una práctica agropecuaria y forestal que se desarrolla en una finca, predio o chacra, bajo criterios ecológicos. Sin embargo, la Agroecología pretende, además: por un lado entender las múltiples formas de dependencia que han sido históricamente generadas por la expansión de la modernidad y transmitidas por la agricultura industrializada. Y, por otro lado, visibilizar las formas de resistencia y construcción de alternativas desarrolladas por el campesinado y los pueblos indígenas (Cf. Sevilla y Martínez Alier; 2006: 65).

La consideración, por parte de la Agroecología, de la naturaleza del proceso histórico y de la existencia de otros proyectos civilizatorios distintos al occidental, dota a ésta de un carácter pluriépistemológico; esto es, su conocimiento se construye, tanto desde bases científicas como sociales (Cf. Norgaard en Altieri, 1985). En este sentido, definimos como raíces epistemológicas de la Agroecología las prácticas científicas y sociales que configuraron históricamente (y configuran en la actualidad) los centros de producción de conocimiento que permiten comprender, explicar y hacer propuestas de transformación respecto al modo industrial de uso de los recursos naturales, desde un manejo agroecológico, en sus dimensiones «ecológica y agropecuario/forestal», «socioeconómica», y «cultural y política», para desde ellas colaborar en la construcción de sociedades sustentables.

Junto a estas tres raíces de la Agroecología, aparece otra, no menos importante: la raíz epistemológica germinal del campesinado y los pueblos indígenas

En el cuadro de la página siguiente presentamos las raíces epistemológicas, tanto científicas como sociales, en relación a las tres dimensiones analíticas en base a las cuales la Agroecología analiza los procesos agroalimentarios.

En primer lugar analizaremos las raíces sociales y científicas de la dimensión productiva. El componente germinal de esta dimensión de la Agroecología lo constituye la Ecología que al igual que fue definida por González

Bernáldez como la «ciencia de los ecosistemas», la Agroecología podría definirse como la ciencia de los agroecosistemas. Aquí aparecen situadas como raíces científicas el acervo de conocimientos acumulados por la Ecología y las Ciencias Agropecuarias y Forestales al intentar corregir el deterioro generado por el modo industrial de uso de los recursos naturales (Margalef, 1992: 16 y 1977: 10; González Bernáldez, 1981). Se produce aquí la primera ruptura con la visión parcelaria de la «ciencia convencional», a través de la generación de una relación estrecha entre Agronomía y Ecología, hacia la década de los años 1970, planteándose un enfoque ecosistémico de la agricultura.

Fue en México donde se iniciaron los primeros estudios de los ecólogos y agrónomos sobre las tecnologías agrícolas campesinas e indígenas conformando una estrategia metodológica propia mediante el estudio comparado de las diferencias básicas, esencialmente contradictorias, entre agroecosistemas y ecosistemas. Tal estrategia se basaba en «la necesidad de estudiar sistemas agrícolas muy antiguos (evolucionados) basados en la productividad y no en la alta producción, característica de los sistemas agrícolas tradicionales» (Hernández Xolocotzi, 1977: 531-538; Gliessman, 1978: 109).

Integrada por una dualidad científica y social, aparece la agricultura ecológica como el conjunto de propuestas surgidas como alternativas al modelo de agricultura «agroindustrial», basadas en un «manejo de base ecológica. Desde el Norte, aparecen las propuestas modernas de la Agricultura Biodinámica, Agricultura Natural, Permacultura y otros «estilos de agricultura ecológica», genéricamente denominadas agricultura Orgánica, en la cultura anglosajona; Biológica, en la francófona; o ecológica, en la hispánica (Sevilla y Ottmann, 2000: 185-205).

Además, junto a estas tres raíces de la Agroecología, aparece otra, no menos importante: la raíz epistemológica germinal del campesinado y los pueblos indígenas. Este tipo de agriculturas se encuentra fundamentalmente en África, Asia y Latinoamérica, donde existen zonas donde la agricultura apenas si ha sido alterada por los paquetes tecnológicos modernos de tecnologías externas, cuya agricultura ha sido denominada regenerativa (Pretty, 1995: 1-3).

**RAÍCES EPISTEMOLÓGICAS (CIENTÍFICAS Y SOCIALES)
DE LAS DIMENSIONES DE LA AGROECOLOGÍA**

DIMENSIONES	RAÍCES		
		Científicas	Sociales
PRODUCTIVA O ECOLÓGICA AGROPECUARIO/FORESTAL	E S T U D I O S C A M P E S I N O S	ECOLOGÍA AGRONOMÍA	AGRICULTURA ECOLÓGICA MANEJO CAMPEÑO E INDÍGENA Como fuente de conocimiento
SOCIOECONÓMICA		TEORÍAS DEL DESARROLLO Como crítica a la agricultura industrializada	
CULTURAL Y POLITICA		ECONOMÍA ECOLÓGICA	CAMPESINADO Estrategias de reproducción social
		ECONOMÍA SOLIDARIA	MOVIMIENTOS SOCIALES
		HISTORIA	ECOLOGÍA POLÍTICA

La dimensión socioeconómica de la Agroecología se nutre básicamente de las teorías del desarrollo en dos aspectos. Por un lado, como crítica a su naturaleza de ideología occidental, representada por los trabajos de Illich, Naredo, Escobar, Wolfgang Sachs, Gustavo Esteva y el grupo francófono surgido de La Ligne d'horizon-les amis de Francois Partant (Pérez-Vitoria, 2003). Y, por otro lado, las metodologías participativas surgidas del desarrollo rural alternativo, donde la raíz de las praxis sociales se articula con el acompañamiento técnico de los científicos.

La Economía Ecológica completa el cuadro a través de la disidencia científica al pensamiento neoclásico hegemónico, mostrando la falsedad de su utillaje teórico, y presentando alternativas desde el metabolismo social (Martínez Alier y Ropke, 2008). Las propuestas a nivel local de gestión colectiva y alternativa de recursos han ido conformando lo que, en el Foro Social Mundial del año 2002, acordaron en denominar Economía Solidaria, paraguas bajo el que se empiezan a identificar experiencias diversas en torno a finanzas alternativas, relaciones directas de producción y consumo

de alimentos, comedores colectivos, etc. (Cuéllar y Reintjes, 2009). Finalmente concluyen las raíces de la dimensión socioeconómica con el campesinado y los pueblos indígenas, que aportan sus estrategias de reproducción social a través de sus instituciones de naturaleza socioeconómica.

La dimensión sociocultural y política posee como su raíz germinal los movimientos sociales; tanto históricos (campesinos e indígenas) como actuales (nuevos movimientos globales: Ángel Calle, 2005). Los primeros han tenido un relevante papel en la configuración de la Agroecología, pues sus luchas y reivindicaciones han generado contenidos históricos constituyendo un aporte central de la praxis agroecológica; los segundos han generado las formas de conciencia agroecológica: de especie, de clase, de género, de identidad e intergeneracional. La etiqueta disciplinar que la ciencia otorga al estudio de los movimientos sociales de naturaleza ambiental se denomina Ecología Política; que une a su carácter científico una militancia teñida de «peligrosidad (que) viene marcada por (...) la prohibición secreta que el sistema ha lanzado contra» estos movimientos (Garrido Peña, 1993: ix).

ANOTACIÓN FINAL: LA SOBERANÍA ALIMENTARIA COMO RAÍZ EPISTEMOLÓGICA DE LA AGROECOLOGÍA

La soberanía alimentaria aparece en el cuadro de las raíces epistemológicas de la Agroecología como aportación popular; al haber sido generada en forma colectiva como articulación de las distintas aportaciones de organizaciones campesinas e indígenas. Estas han compartido sus reflexiones y propuestas para romper la losa que impide el despliegue de sus potencialidades, desde la modernidad; y que han sido recogidas por su propuesta internacional de la Vía Campesina.

Aceptando la limitación de estas reflexiones iniciales, con estos papeles queremos iniciar la tarea de colaborar en la construcción desde el pensamiento científico del correlato demandado por el campesinado y los pueblos indígenas respecto a la Soberanía Alimentaria. Es en este sentido donde

consideramos que este concepto está íntimamente ligado a elementos y construcciones elaborados desde otras raíces de la Agroecología, que permiten una argumentación pluriépistemológica de este concepto. Nuestra propuesta se basa en la idea de que el utillaje conceptual y metodológico construido desde la Agroecología puede aplicarse de una manera directa a la consolidación y la defensa de las propuestas asociadas a la Soberanía Alimentaria, generando las sinergias necesarias para contrarrestar los efectos del pensamiento único hegemónico del neoliberalismo y la globalización económica.

Desde una dimensión ecológica y agropecuaria y forestal, la utilización de semillas autóctonas, producto de la coevolución histórica de la sabiduría local con las condiciones específicas aire/agua/suelo/biodiversidad de cada agroecosistema, constituye no sólo el elemento primigenio para un manejo agroecológico, sino un elemento fundamental para la Soberanía Alimentaria. Son básicos los bancos prediales de semillas y su articulación en redes para el desarrollo de una investigación campesina de adaptación, intercambio y libre circulación intercomunal. Por otro lado, la lucha contra los transgénicos y la denuncia del deterioro de las personas (enfermedades por contaminación química) y la naturaleza (degradación física y biológica del suelo por pérdida de nutrientes; polución y demás formas de degradación atmosférica; contaminación de agua y efectos en recursos genéticos y vida salvaje) se presenta como una acción irrenunciable.

El desarrollo e intercambio de tecnologías participativas en finca incorporando, junto a la biotecnología artesanal el desarrollo de fuentes energéticas renovables para la autosuficiencia, constituye el segundo eslabón de este proceso; La metodología de campesino a campesino y las visitas «intra» e «inter» comunitarias para la diseminación de experiencias complementa este elemento de la Soberanía Alimentaria como derecho a la solidaridad alimentaria mediante el establecimiento de una coproducción pública de conocimientos agroecológicos.

Desde una dimensión socioeconómica, las acciones encaminadas al control y autogestión de los procesos de circulación requerirán de una infraestructura organizativa que permita una transformación socioeconómica endóge-

na. En este sentido, se aporta todo el utillaje metodológico participativo para identificar, diseñar, implementar y evaluar sistemas locales agroalimentarios, desde la identidad sociocultural de cada comunidad. Sistemas que revaloricen formas locales de gestión de los recursos naturales y de generación de mercados alternativos en los distintos niveles de nuevos procesos agroalimentarios, donde aparezcan mecanismos que eviten la extracción del excedente y se incida en una autosuficiencia como paso previo para la soberanía en términos también socioeconómicos.

Desde una dimensión sociocultural y política, la importancia de los procesos de aprendizaje colectivo radica en la coproducción de conocimientos agroecológicos sobre la base de una metodología transdisciplinaria. De esta forma, se genera manejos a través de procesos de transformación societal y participativa de las normas, reglas y relaciones de poder que guían la gestión de los recursos naturales en la perspectiva de los proyectos emancipatorios de los movimientos sociales, campesinos e indígenas (Rist et al. 2006).

En este sentido, la dimensión política de la Soberanía Alimentaria deberá incorporar la necesidad de articular experiencias productivas con proyectos políticos que pretendan la nivelación de las desigualdades generadas en el proceso histórico; por un lado mediante la recreación de los sistemas organizativos de la multietnicidad de las naciones y, por otro lado, aceptando y valorizando la potencialidad de las identidades de los pueblos originarios para generar sus estructuras de poder como defensa y control autónomo de sus territorios, recursos naturales, sistemas de producción y gestión del espacio rural, semillas, conocimientos y formas organizativas.

El concepto de transformación rural que aquí estamos proponiendo, amparado en los principios de la Agroecología, se basa en el descubrimiento, en la sistematización, análisis y potenciación de los elementos que eliminen los efectos destructivos del proceso de modernización para, a través de propuestas multiculturales participativas, generar estrategias de cambio endógenas, definidas a partir de la propia identidad local del etnoagroecosistema concreto en que se inserten para conseguir la autogestión del mismo. Se trata, en definitiva, de identificar los elementos y las herramientas

a través de los cuales hacer realidad un sueño compartido: hacer de la Soberanía Alimentaria una realidad.

REFERENCIAS

- ALTIERI, M.A. (1985): *Agroecología. Bases Científicas de la Agricultura Alternativa* (Valparaíso: CETAL, 1985), hay edición inglesa en (Boulder: Westview Press, 1987).
- BUTTEL, F. (2001): «Some Reflections on Late Twentieth Century Agrarian Political Economy» en *Cuadernos de Ciência & Tecnologia*. Brasilia. Vol. 18, nº 2; pp. 11-36. Maio/ago.
- CALLE, A. (2005): *Nuevos movimientos globales. Hacia la radicalidad democrática*. Ed. Popular. Madrid
- CALLE, A., SOLER, M., VARA, I. (2009) «La desafección al sistema agroalimentario: ciudadanía y redes sociales». Ponencia presentada al *I Congreso Español de Sociología de la Alimentación*, Gijón 28-29, mayo, 2009 <http://www.sociologiadelaalimentacion.es/site/>.
- CUÉLLAR, M. y REINTJES, C. (2009): *Sellos y Sistemas de Garantía en el Comercio Justo*. Ed. Icaria. Barcelona.
- DESMARAIS, A. A. (2007): *La Vía Campesina. La globalización y el poder del campesinado*. Ed. Popular. Madrid
- GARRIDO PEÑA, F. (1993): *Introducción a la Ecología Política*. Granada: Editorial Comares.
- GLIESSMAN, S., (ed) (1978): *Seminarios Regionales sobre Agroecosistemas con énfasis en el estudio de tecnología agrícola tradicional*. H. Cardenas.Tabasco: Editorial CSAT.
- HERNÁNDEZ XOLOCOTZI, E. (ed.) (1977): *Agroecosistemas en México*. Colegio de Postgraduados. Texcoco.
- MAELA (2000): *Perspectivas del movimiento agroecológico latinoamericano en el nuevo milenio*. Cochabamba, Bolivia: AGRUCO
- MARGALEF, R. (1977-1992): *Ecología*. Omega/Planeta. Barcelona
- MARTÍNEZ ALIER, J., y ROPKE, Y. (2008): *Recent Developments in Ecological Economics*, 2 vols., Edward Elgar.
- PÉREZ-VITORIA, S. (2003): *Défaire le développement, refaire le monde*. Ed. La Ligne d'Horizon/Parangon. Paris.
- PRETTY, J. (1995): *Regenerated Agriculture*. National Academy Press. Londres.

- RIST S., Chiddambaranathan M., Escobar C. & Wiesmann U. (2006): «It was hard to come to mutual understanding. Multidimensionality of social learning processes in natural resource use in India, Africa and Latin America». *Journal of Systemic Practice and Action Research*, 19: 219-237.
- SEVILLA GUZMÁN, E. y OTTMANN, G. (2000): «Los procesos de modernización y cientificación como agresión a la biodiversidad sociocultural». En: *CUHSO. Cultura, Hombre y Sociedad*. Vol. 5, N°1; pp: 57-66
- SEVILLA GUZMÁN, E.; MARTÍNEZ ALIER, J. (2006): «New rural social movements and Agroecology». En P. Cloke, Terry Marsden and P.Mooney: *Handbook of Rural Studies*. SAGE Publications. Londres: 472-483.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (2006): *Perspectivas Agroecológicas desde el Pensamiento Social Agrario*. Instituto de sociología y Estudios Campesinos/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.